Expte. 82/2020
Gex: 2020/32801

Asunto: Prórroga 1ª del contrato de Servicio de Fisioterapia para Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales y Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de Diputación Provincial de Córdoba (2 lotes), mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

DECRETO

Visto el Informe de fecha 29 de junio de 2022 suscrito por el Jefe del Servicio de Contratación, que figura en el expediente relativo a la prórroga 1ª del contrato del Servicio de Fisioterapia para Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales y Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de Diputación Provincial de Córdoba (2 lotes), lote 1.- "Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Córdoba" y lote 2.- "Residencias de personas con discapacidad intelectual "Santa María de la Merced" y "Matías Camacho" de la Diputación de Córdoba" y en el que constan los correspondientes antecedentes de hecho, fundamentos de Derecho y propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

De conformidad con lo que antecede, procede que, como Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar la prórroga 1ª de los contratos suscritos el 21 de octubre de 2020 para la prestación del servicio de Fisioterapia para Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales y Residencia de Gravemente afectados "Santa María de la Merced" y Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de Diputación Provincial de Córdoba, (2 lotes), lote 1.- "Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Córdoba", con la Empresa* ***Dª. BLANCA BASCUÑANA GARRIDO*** *con CIF: 45741829G, por importe de 14.800,00 €, exento de I.V.A., y lote 2.- "Residencias de personas con discapacidad intelectual "Santa María de la Merced" y "Matías Camacho" de la Diputación de Córdoba", con la empresa* ***D. JESÚS FERNÁNDEZ ADARVE***

Código seguro de verificación (CSV):
7832 EBAF 678C 8924 B1BA
7832EBAF678C8924B1BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/7/2022
Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 7/7/2022

Num. Resolución:
2022/00007138

Insertado el:
07-07-2022

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

con CIF: 30987423Y, por importe de 14.000,00 €, exento de I.V.A, ***para el período de un año, desde el 21 de octubre de 2022 hasta el 21 de octubre de 2023.***

Segundo.- *Aprobar el crédito preciso para atender el gasto que supone la presente prórroga durante el ejercicio 2022, que asciende a la cantidad de 2.877´70 €, exento de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 405.9207.22706, para el lote nº 1 y por importe de 2.722´24 €, exento de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 115.2314.22706, para el lote nº 2.*

Y adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, el crédito preciso para atender el gasto que supone la presente prórroga durante dicho ejercicio, que asciende a la cantidad de 11.922´30 €, exento de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 405.9207.22706, para el lote nº 1 y por importe de 11.277´76 €, exento de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 115.2314.22706, para el lote nº 2.

Tercero.- *Dar traslado del presente acuerdo a las empresas adjudicatarias, así como al Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual y a la Unidad de Promoción de la Salud y P.R.L. de la Diputación de Córdoba.*

Este documento, con el que está conforme el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente el Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.

Código seguro de verificación (CSV):
7832 EBAF 678C 8924 B1BA
7832EBAF678C8924B1BA
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 6/7/2022
Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 7/7/2022

Num. Resolución:
2022/00007138

Insertado el:
07-07-2022

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01